

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T14
Terrenos Privados

RESOLUCION 169/04

TIGRE, 20 de enero de 2004.-

VISTO:

Que por Resolución 1755/96, se tomó posesión inmediata, en el marco de la Ordenanza 472/64, del predio identificado catastralmente Circunscripción II, Sección J, Manzana 139A, Parcela 13, Don Torcuato, y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 503/02, se designó en el marco del art. 178, inciso 3 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, una comisión de vecinos a los efectos de colaborar con esta Municipalidad para ejercer la posesión asumida mediante la Resolución antes mencionada y lograr los objetivos establecidos en la Ordenanza 472/64.

Que con fecha 19 de enero de 2004, la Subsecretaría Coordinadora de las Delegaciones Municipales de Don Torcuato, informa que resulta conveniente dejar sin efecto la comisión vecinal antes mencionada, reemplazándola por nuevos vecinos que se han ofrecido para continuar ejerciendo las obligaciones emergentes de la mencionada Ordenanza.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Derógase la Resolución 503/02.-

ARTICULO 2.- Desígnase en el marco del art. 178, inciso 3 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a la comisión de vecinos que seguidamente se detalla, en carácter de representante de la Municipalidad de Tigre para ejercer la posesión en la circunscripción II, Sección J, Manzana 139A, Parcela 13, Don Torcuato, dispuesta por la Resolución 1755/96, y cumplir las prescripciones de la Ordenanza 472/64:

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
1 Ernesto Raúl Girola	DNI 11.046.144
2 Elvira Salgado	DNI 35.997.802
3 Carlos Garrido	DNI 5.551.554
4 Ramón Osvaldo Monzón	DNI 10.845.359
5 Isabel Díaz	DNI 6.245.894

ARTICULO 2.- Dese al Registro Municipal de Normas. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Subsecretaría Coordinadora de la Ciudad de Don Torcuato. Tome conocimiento Área patrimonio. Prosígase con el trámite iniciado por Resolución 1755/96.

Firmado: Eduardo Sofia, a/cargo Secretaría de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 169/04